



Resolución Directoral

Lima, 09 de Agosto del 2019

VISTO:

El expediente N° 11571, el Informe N° 0257-2019-HNAL-DF, que contiene el "Formato de Requerimiento de Dispositivos Médicos de Enfermería", el Informe N° 26-DU-DF-HNAL-2019, la Nota Informativa N° 262-OGC-HNAL-2019, el Memorándum N° 029-DE-HNAL-2018, el Memorándum N° 042-DE-HNAL-2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, la Resolución Ministerial N° 116-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 249-MINSA/2018/DIGEMID "Gestión del Sistema Integrado de Suministro Público de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios - SISMED" tiene el objetivo de establecer los aspectos técnicos y administrativos, así como las responsabilidades para el funcionamiento del Sistema de Suministro Público de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios -SISMED;

Que, a través del Informe N° 0257-2019-HNAL-DF, la Jefa del Departamento de Farmacia, solicita la aprobación del "Formato de Requerimiento de Dispositivos Médicos de Enfermería" formato de manejo exclusivo del profesional de Enfermería, con la finalidad que como usuario directo defina qué dispositivos médicos se requiere y la cantidad, en función al procedimiento a realizarse;

Que, a través del Informe N° 042-DE-HNAL-2019, la Jefa del Departamento de Enfermería en relación a la Implementación del Formato de Dispositivos Médicos de Enfermería, otorga opinión favorable;

Que, mediante Nota Informativa N° 262-OGC-HNAL-2019, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, informa que realizó la revisión del Formato de Requerimiento de Dispositivos Médicos de Enfermería" presentado por el Departamento de Farmacia, emitiendo opinión favorable al referido formato y recomendando proceder con el trámite para la emisión de la resolución directoral de aprobación;

Con los vistos, de la Jefa del Departamento de Farmacia, de la Jefa del Departamento de Enfermería, de la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora de la Dirección Adjunta del Hospital Nacional Arzobispo Loayza;

De conformidad con las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 1262-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional





Arzobispo Loayza, modificado por Resolución Ministerial N° 777-2005/MINSA y la Resolución Ministerial N° 902-2018/MINSA y la Resolución Ministerial N° 1364-2018/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el documento: “**Formato de Requerimiento de Dispositivos Médicos de Enfermería**” del Hospital Nacional Arzobispo Loayza.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR el control y cumplimiento del uso del formato aprobado por la presente resolución al Departamento de Farmacia.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución Directoral en el portal de la página institucional del Hospital Nacional Arzobispo Loayza. (www.hospitalloayza.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,



HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA
JUAN ENRIQUE MACHICADO ZÚÑIGA
DIRECTOR GENERAL
C.C. 012889 R.N.E. 003882



FORMATO DE ATENCION DE DISPOSITIVOS MEDICOS (FORMATO DE MANEJO EXCLUSIVO DE ENFERMERIA)

SERVICIO: _____ NOMBRE DE PACIENTE: _____ N° DE CAJAS: _____ H. CLINICA: _____ FECHA DE EMISION: _____ / _____ / _____
DIAGNOSTICO: _____ EDAD: _____ N° CUENTA: _____

N°	DISPOSITIVO MEDICO	U.DE MEDIDA	CANTIDAD
1	AGUJA DESCART. N°	Unidad	
2	AGUJA DESCARTABLE, 18 x 1	Unidad	
3	APOSITO TRANSPARENTE C/CLORHEXIDINA 8.5 X 11.5	Unidad	
4	APOSITO TRANSPARENTE C/BORDE REFORZADO 10 cm X 12 cm	Unidad	
5	APOSITO TRANSPARENTE C/BORDE REFORZADO 6.5 cm X 7 cm	Unidad	
6	BOLSA DE COLOSTOMIA	Unidad	
7	BOLSA NUTRICION ENTERAL 1 litro () ó 1.5 litro ()	Unidad	
8	BOLSA COLECTORA DE ORINA X 2 L	Unidad	
9	BOLSA COLECTORA PARA CONTROL DE DIURESIS X 2 L	Unidad	
10	BOLSA DE ASPIRACION DE SECRESIONES C/VALVULA Y FILTRO X 1.5 L	Unidad	
11	BRAZALETE DE IDENTIFICACION Verde () ó Rojo ()	Unidad	
12	CINTA DE SUJECCION CERVICAL	Unidad	
13	COLECTOR DE SECRECION BRONQUIAL 40 mL C/ TAPA GIRATORIA C/ 2 SALIDAS	Unidad	
14	COLECTOR DE SECRECION BRONQUIAL-SPECIMEN-TRAP 70 mL	Unidad	
15	CAMPO FENESTRADO () CAMPO SIN FENESTRADO ()	Unidad	
16	CONECTOR BIFURCADO CON ADAPTADOR EN Y ADULTO	Unidad	
17	CONECTOR TRIFURCADO CON ADAPTADOR EN Y PARA ADULTO	Unidad	
18	CONECTOR EN ESPIGA PARA SOLUCIONES ENDOVENOSAS	Unidad	
19	CONECTOR SIN AGUJA	Unidad	
20	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N°	Unidad	
21	CATETER ARTERIAL RADIAL N° 20 G	Unidad	
22	CANULA BIASAL PARA OXIGENO	Unidad	
23	ELECTRODO DISCO AUTOADHESIVO DESCARTABLE ADULTO	Unidad	
24	EQUIPO MICROGOTERO CON CAMARA GRADUADA 100 mL	Unidad	
25	EQUIPO DE VENOCULISIS	Unidad	
26	ESPIROMETRO DESCARTABLE DE PLASTICO DE TRES BOLAS	Unidad	
27	GASA ESTERIL 7.5 cm X 7.5 cm X 5 UNIDADES	Unidad	
28	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N° 6 1/2	Unidad	
29	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N° 7	Unidad	
30	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N° 7 1/2	Unidad	
31	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N° 8	Unidad	
32	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA L () ó M ()	Unidad	
33	JERINGA ASEPTO DESCARTABLE 60 mL UNI	Unidad	
34	JERINGA DESCARTABLE 10 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2"	Unidad	
35	JERINGA DESCARTABLE 20 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2"	Unidad	
36	JERINGA DESCARTABLE 1 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2"	Unidad	
37	PUNZON PERFORADOR PARA CONEXION DE FRASCO	Unidad	

N°	DISPOSITIVO MEDICO	U.DE MEDIDA	CANTIDAD
38	JERINGA DESCARTABLE 3 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2"	Unidad	
39	JERINGA DESCARTABLE 5 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2"	Unidad	
40	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N° 21 () ó N° 22 ()	Unidad	
41	LINEA DE INFUSION SIN BURETA PARA BOMBA DE INFUSION	Unidad	
42	LINEA DE EXTENSION OPACA PARA BOMBA DE INFUSION	Unidad	
43	LINEA DE INFUSION CON BURETA PARA BOMBA DE INFUSION	Unidad	
44	LLAVE DE TRIPLE VIA	Unidad	
45	LLAVE DE TRIPLE VIA CON EXTENSION ()	Unidad	
46	MEDIAS ANTIEMBOLICAS L () ó M () ó S ()	Unidad	
47	MASCARA DE OXIGENO TIPO VENTURI PARA ADULTO	Unidad	
48	PAÑAL CALZON DESCARTABLE PARA ADULTO L () ó M ()	Unidad	
49	SONDA DE ASPIR. ENDOTRAQUEAL CIRCUNTO CERRADO N° 14 () ó N° 16 ()	Unidad	
50	SONDA DE SUCCION CON CONTROL DE FLUJO N° 14 () ó N° 16 ()	Unidad	
51	SONDA NASOGASTRICA N° 12 () ó N° 14 () ó N° 16 ()	Unidad	
52	SONDA VESICAL TIPO FOLEY 2 VIAS N° 14 () ó N° 16 ()	Unidad	
53	SONDA VESICAL TIPO NELATON N° 14 () ó N° 16 ()	Unidad	
54	SONDA RECTAL N°	Unidad	
55	TOALLA ANTISEPTICA C/CLORHEXIDINA GLU. 2 % Y ALCOHOL ISOPRO. 70 %	Unidad	
56	TERMOMETRO CLINICO ORAL	Unidad	
57	TUBO OROFARINGEO (TUBO DE MAYO) N° 4 () ó N° 5 ()	Unidad	
58	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N°	Unidad	
59	VENDA ELASTICA N°	Unidad	
60	MASCARA DE OXIGENO PARA NEBULIZACION ADULTO	Unidad	

DISPOSITIVOS MEDICOS PARA UNIDAD DE TERAPIA RESPIRATORIA

N°	DISPOSITIVO MEDICO	U.DE MEDIDA	CANTIDAD
1	KIT BASICO DESCARTABLE DE TUBOS CORRUGADOS Y ACCESORIOS ADULTO P/VM	Unidad	
2	HOJA DESCARTABLE PARA VIDEO LARINGOSCOPIO N° 3 () ó N° 4 ()	Unidad	
3	FILTRO HIGROSCOPICO DE POLIURETANO PARA TRAQUEOTOMIA	Unidad	
4	FILTRO ANTIBACTERIANO PARA VENTILADOR MECANICO ESPIRATORIO	Unidad	
5	FILTRO ANTIBACTERIANO PARA VENTILADOR MECANICO ESPIRATORIO	Unidad	
6	FILTRO HUMIDIFICADOR PARA VENTILADOR MECANICO	Unidad	
7	TUBO EN T PARA NEBULIZADOR	Unidad	
8	KIT COMPLETO DE TUBO CORRUGADO Y ACCESORIOS ADULTO PVM	Unidad	
9	CANULA DE PLASTICO PARA NEBULIZADOR	Unidad	
10		Unidad	
11		Unidad	

Aprobada con RD N° de fecha de del 20.....

FIRMA Y SELLO DE ENFERMERIA

